



CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

La Presidencia Municipal y el Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón, en el marco de la implementación de un Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato y como parte de los compromisos adquiridos a partir de la firma de la "Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto" del 22 de junio de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Purísima del Rincón, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Configurar un espacio de diálogo y confianza entre sociedad y Gobierno;
2. Detonar la participación para la cocreación de compromisos;
3. Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y
4. Consolidar un Gobierno Abierto en el municipio.

Por lo antes manifestado se:

CONVOCA

A la sociedad civil, ciudadanía, sectores estudiantil, empresarial y académico, comprometidos con la mejora continua de la administración pública del municipio, que deseen participar en el ejercicio de Gobierno Abierto, bajo los siguientes:

REQUISITOS

- Escrito libre suscrito por persona física o moral que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico: transparencia@purisimadelrincon.mx.
- Llenado de formulario que se encuentra disponible en el siguiente link:



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe9R_t-FZSrwoGAWtZ2_786O9hlwnOUwrkoZDSi9IKkALHIQA/viewform

Nota: En caso de ser asociación civil o persona moral deberán encontrarse legalmente constituidos y el escrito será presentado por su representante legal anexando copia simple del acta constitutiva y del documento que acredite su personalidad.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los plazos de inscripción serán a partir de la emisión de la misma hasta las 16:00 horas del día 12 de junio de 2020.

CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Municipio de Purísima del Rincón, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los participantes en la presente convocatoria; si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en nuestro portal de internet:

<http://purisimadelrincon.mx/principal/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-PRIVACIDAD-MUNICIPIO.pdf>

Purísima del Rincón, Guanajuato a 04 de julio de 2020

C, Marco Antonio Padilla Gómez
Presidente Municipal

Lic. Roberto García Urbano
Secretario del H. Ayuntamiento